

Señora:
Carolina Carmona Cortes
Fiscal instructora del Departamento de Sanción
y Cumplimiento
Superintendencia de Medio Ambiente
Gobierno de Chile
Presente

Ref.: ✓ **Inicio de formalización de cargos a
Lillo y Damayse Limitada, Titular de
"Canchas El Golazo"**

✓ **Res. Ex. N° 1/RoI F-023-2021**

✓ **Emitida el 24 de Mayo del 2021, Santiago.**

De: Lillo y Damayse Limitada
Rut Titular: ██████████
Hortensia Bustamante N° 3128, Vega Sur
La Serena.

La Serena; Junio 02 del 2021
15:51 Hrs.

Estimada señora en relación a su informe de inicio formalización de cargos que indica a Lillo y Damayse Limitada, Titular de "Canchas El Golazo", ubicada en la Ciudad de La Serena.

- 1-. Como es de su conocimiento que lo respalda su informe, nuestro cliente siempre a tenido la disposición de enmendar las anomalías incurridas de forma involuntaria, como lo señala en el informe enviado a usted el 30 de Septiembre del 2019.
- 2-. Si bien es cierto las fotos presentadas no hacen referencia al punto georeferenciadas con exactitud, considerado por nuestra parte como punto primordial.
- 3-. En relación a la certificación de los focos estos cumplen con la aprobación de la Superintendencia de electricidad y Combustible SEC, según el código E-013-01-134, lo que si debemos considerar en nuestro montaje; Es el grado de inclinación siendo este mecánico y de fácil regulación.
- 4-. En relación a las luminarias y focos de baja intensidad LED, que sirven para iluminar el tránsito y el entorno peatonal estas serán inclinadas, con proyección directa hacia el piso, con luz cálida (luz amarilla), para cumplir la norma sin necesidad de cambiarlas.
De igual forma el mecanismo de ajuste es de fácil regularización.
- 5-. En relación a los plazos y reglas respecto a las notificaciones, en la que nos señala que tenemos 10 días hábiles, para presentar un programa de cumplimiento y de 15 días hábiles ambas propuestas nos complican debido al estado de excepción que nos encontramos, producto de esta pandemia mundial COVID - 19, es difícil movilizarnos, adquirir insumos y materiales para llevar a cabo la regularización indicada correctamente.

6-. En base a lo expuesto solicitaremos su orientación, para el al programa de cumplimiento, con el objetivo de llevar a cabo una correcta regularización y entrega de documentos , según forma y tipo que ustedes establecen, por protocolo; Lo cual a sido siempre nuestra actitud de acatamiento de las normativas vigentes.

7-. Además solicito consideración , ya que nuestro rubro a sido uno de los mas golpeado con las restricciones de funcionamiento respecto al COVID - 19 y el animo del gobierno es ayudar en la medida de lo posible el levantamiento de la economía en estas actividades de Pyme.

Conclusión:

Ruego a usted informarnos por escrito al E-mail: [REDACTED], de la amplitud de los plazos referente a lo expuesto.

Saluda atentamente a usted.

En representación de Lillo y Damayse Limitada
Edgardo Morales Vásquez
Ingeniero Eléctrico
Instalador Autorizados SEC - Clase A

Distribución
Sr. Mauricio Grez
Sres. Oficina de Partes
Archivo Lillo y Damayse Limitada